

DOCUMENTO DA-Decreto: 03.- DECRETO PRESIDENTE COMISIÓN VIGILANCIA CONTRATACION	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 4109/2024, Ref. Decreto: 241024 Gdp <u>delegacptecomisionvigilancia_Ex_114-24</u>	
OTROS DATOS Código para validación: Q2EGQ-TYF0X-ZBDZF Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024 a las 14:11:46 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisión del Documento 24/10/2024 13:46 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/10/2024 15:40 3.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 25/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 25/10/2024 14:07



SGdp_delegacptecomisionvigilanciacontratacion

SG/dp

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 10 de julio de 2023, aprobó la creación de las diferentes Comisiones Informativas, permanentes y especiales.

Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, en sesión celebrada el 22 de octubre de 2024, en el que se propone a esta Alcaldía la designación del concejal que deberá desempeñar el cargo de Presidente y Presidente suplente de dicha Comisión

RESUELVO:

Delegar la Presidencia de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación en el Concejal D. CARLOS CASTRO GRIJALVA y la Presidencia suplente en el Concejal D. JOSÉ RODRÍGUEZ CUADRADO.

Esta delegación se efectúa conforme a lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 39.5 del Reglamento Orgánico Municipal.

De esta delegación se dará cuenta al Pleno de la Corporación y se efectuará la correspondiente publicación en Transparencia.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

La Secretaria General, doy fe

Fdo.: M^a Dolores Moreno Molinos

Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez